AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA 005 DE 2026

MUNICIPIO DE OPORAPA- HUILA

AVISO

Objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA"

OPORAPA, AGOSTO DE 2026

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad SELECCIÓN ABREVIADA, Causal: POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, articulo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007, concordante con el Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($150.975.000) M/LEGAL Y CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS QUE HAYA LUGAR**, la oficina de almacen, ha tenido en cuenta para el presente proceso, el estudio de mercado realizado, incluido IVA y demás impuestos y gastos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, lo que primero ocurra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SUOFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

CRONOGRAMA

La Entidad se acoge al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, por ser el medio oficial dispuesto para la programación y desarrollo de las etapas del proceso de selección.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos, estudios previos, proyecto de pliegos y demás podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal Ubicada en la calle 5 No. 6-79, tercer piso, oficina de contratación de conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado en los pliegos de condiciones, en las instalaciones de laAlcaldía Municipal Ubicada en la calle 5 No. 6-79, tercer piso, oficina de contratación o al correo electrónico contratacion@oporapa-huila.gov.coLa dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación

ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el estado colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el 1.2.1, se estudiaron los factores como la cuantía del

proceso, los servicios a contratar, por lo que no se en cuenta cobijado con por acuerdo o tratado internacional, además se observa que el Municipio de Oporapa no se encuentra incluida de manera expresa por lo que se concluye que no estaría cubierta por los acuerdos o tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

LIMITACIÓN A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado parael presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoriapuede limitarse a Mipymes; sin embargo al no recibir manifestaciones de interés, la convocatoria NO se limitará a Mipymes.

GENERALIDADES

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el estudio previo y Pliego de Condiciones definitivo.

El resumen de la valoración de estos requisitos se indica en el presen te cuadro:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HÁBIL O NO HÁBIL
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	HÁBIL O NO HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL O NO HÁBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HÁBIL O NO HÁBIL

PRECALIFICACIÓN

No aplica

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Alcaldía Municipal de Oporapa, se encuentra ubicada en la calle 5 No. 6-79, Centrodel Municipio de Oporapa.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOSPLIEGOS DE CONDICIONES.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos, estudios previos y demás podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal Ubicada en la calle 5 No. 6-79, segundo piso, oficina de contratación de conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado en los pliegos de condiciones, en las instalaciones de laAlcaldía Municipal Ubicada en la calle 5 No. 6-79, segundo piso, oficina de contratación, oficina de contratación, o al correo electrónico contratacion@oporapa-huila.gov.co.

El presente proceso se tendrá en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto1082 de 2015.

Dada en Oporapa Huila, en el mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
Alcalde Municipal